



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1660 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa Guerrero Comino contra la empresa Am Mobiliario S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.-Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rosa Guerrero Comino frente al Fogasa, sobre cantidad, dejando sin efecto la resolución de 4 de octubre de 2012, condenando al organismo demandada al abono de prestaciones de garantía salarial a la parte actora en cuantía de 7.300,97 euros en concepto de indemnización y 604,52 euros en concepto de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Am Mobiliario S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º.-10164*